



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 118

Santiago, 17 de enero de 2017

Señor
Sebastian Valdenegro Toro
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 21 de diciembre de 2016, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Se solicita acceso al informe realizado por el Banco Central para determinar el efecto macroeconómico de la reforma al sistema previsional. El informe es parte de la asistencia técnica que la Presidenta de la República solicitó al Consejo del Banco Central en reunión en el Palacio de La Moneda el 6 de septiembre de 2016.”

Al respecto cumpla con informarle que no es posible acceder a su requerimiento, en atención a que el informe en cuestión, encargado por la Presidenta de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, se encuentra todavía en proceso de elaboración al interior del Banco. Sin perjuicio de lo anterior, le hago presente que el Banco Central de Chile tiene previsto publicar dicho informe una vez que se concluya y presente al Ejecutivo, previa coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información